

Informe de Verificación

Al Consejo de Administración de Coca Cola FEMSA, S.A.B de C.V.:

Alcance del trabajo

Hemos efectuado una verificación razonable independiente del uso de los fondos incluidos en el **Anexo A** y presentados en el Informe del Bono Verde (el "Informe") de Coca Cola FEMSA ("KOF" o la "compañía") correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020, según los criterios de reporte establecidos por los Green Bond Principles (los "Criterios").

La preparación del Informe es responsabilidad de la Administración de KOF. Asimismo, la Administración de KOF también es responsable de la información y las afirmaciones contenidas en el mismo, de la definición del alcance del Informe y de la gestión y control de los sistemas de información que hayan proporcionado la información reportada.

Nuestro trabajo ha sido efectuado de acuerdo con el Estándar Internacional para Trabajos de Aseguramiento ISAE 3000, emitido por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) del International Federation of Accountants (IFAC). Este estándar exige que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos una seguridad razonable sobre si el Informe está exento de errores materiales y que cumplamos las exigencias éticas, incluyendo las de independencia incluidas en el Código Ético del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Estándares y procedimientos de verificación

Los procedimientos de verificación efectuados se centraron en lo siguiente:

- Entrevistas con las personas responsables de la información para el entendimiento de las actividades realizadas y los procesos utilizados para la recopilación de información.
- Revisión de la adecuación de la estructura y contenidos del Informe de acuerdo con lo señalado en los Green Bond Principles
- Entendimiento de los procesos utilizados para la compilación y consolidación de los datos cuantitativos y cualitativos, así como la trazabilidad de los mismos.
- Revisión de la documentación soporte, por medio de análisis y re-cálculos, así como muestreos para tener mayor certidumbre de las cifras reportadas.

El presente Informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusiones

Basado en nuestro trabajo descrito en este informe, el uso de los fondos declarado por la gestión en el Anexo A se presenta, en todos los aspectos materiales, en conformidad con los criterios preestablecidos.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés del Consejo de Administración de Coca Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., de acuerdo con los términos de nuestra Carta Compromiso.

Mancera, S.C.

Integrante de Ernst & Young Global Limited



Saúl García Arreguín

Socio

Ciudad de México a 30 de junio de 2021

Anexo A: Uso de los fondos verificados

Categorías	Cifra	Unidad
Monto total de inversión	235.48	Millones de USD
<i>Economía circular</i>	<i>225.09</i>	<i>Millones de USD</i>
<i>Gestión del agua</i>	<i>9.01</i>	<i>Millones de USD</i>
<i>Cambio climático</i>	<i>1.38</i>	<i>Millones de USD</i>